

Bases y Condiciones del Concurso “Gana con Tenpo”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado un Concurso denominado “Gana con Tenpo”, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Tenpo realizará una Promoción dirigida a personas naturales, mayores de 18 años, que tengan una cuenta activa en Tenpo, y que durante el mes de junio del año 2020 realicen compras con la Tarjeta de Prepago Tenpo, recargas y pagos de cuenta en la App.

Podrán participar de este Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard; y
2. Realizar al menos 1 compra con la Tarjeta Tenpo Mastercard, recarga o pago de cuenta en la App durante la vigencia de la Promoción.

3. Cada compra o pago da al cliente una opción adicional para ganar el premio que después se detalla.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será desde el día 15 de junio de 2020 a partir de las 23.59 horas, hasta el día 30 de junio de 2020 a las 23:59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Premios.

Se entregarán 5 premios equivalentes cada uno a un monto en de \$50.000 el que será entregado a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo Mastercard de cada ganador.

QUINTO: Sorteo.

Para determinar a los ganadores, se realizará el día 01 de julio de 2020 un sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados

en el artículo segundo de las presentes Bases, y no se seleccionará a ganadores suplentes.

El mecanismo de determinación de los posibles ganadores será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo Mastercard de cada ganador, el día 01 de julio de 2020, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados el 01 de julio mediante una notificación push a través de la App Tenpo y/o a través de un correo electrónico a la dirección registrada en su App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

1. La participación en el Concurso regulado en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.
2. La participación en este Concurso implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en este Concurso.

3. En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

OCTAVO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Adicionalmente, por el solo hecho de participar en el Concurso, los Participantes autorizan a Tenpo a hacer uso de sus imágenes y difundirlas, mediante la toma de fotografías, videos o testimonios, vinculados con su participación en el, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie por este concepto.

Junto con lo anterior, los Ganadores deberán firmar un documento, en virtud del cual autorizan a Tenpo el uso y difusión de imágenes vinculadas con su participación en el presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita el presente Concurso Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita el presente Concurso.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página de Facebook de Tempo